



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00276915--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Hugo Alberto ADIB, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Hugo Alberto ADIB, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 2 de Mayo de 2022, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia, aprobada por Resolución Decanal N° 841/2022;

Lo solicitado por el Ing. Hugo Alberto ADIB;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Hugo Alberto ADIB (Leg. 23510), 15 (quince) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA y en MÁQUINAS II, del Departamento MÁQUINAS y en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en PROPULSIÓN, del Departamento MÁQUINAS de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl